



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

84/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR el nombre Soldado Juan Carlos Ampuero a la rotonda ubicada sobre la avenida Héroes de Malvinas, intersección con la calle Soldado Sevilla, en acceso al Valle de Andorra.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, a colocar la señalización correspondiente. La misma deberá resaltar la figura del homenajeado, consignando su condición de único soldado fueguino combatiente en la Guerra de Malvinas.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4220

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31/10/2012

CO  
9

Dr. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA